



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 490/15 en el que la Dirección de Cooperación de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la alumna María Yenién EVANGELISTA VÁZQUEZ, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna EVANGELISTA VÁZQUEZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el segundo semestre del año 2014, los siguientes espacios curriculares: "**Color en Arquitectura**", "**Diseño Sustentable**", "**Comunicación y Diseño**", "**Dibujo Industrial II**", en la Universidad de Sonora, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Yenién EVANGELISTA VÁZQUEZ (Registro Nº 23.075) de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 4/06-C.S., el reconocimiento académico en las asignaturas "**Diseño Sustentable**" de SESENTA Y CUATRO (64) horas, "**Comunicación y Diseño**" de OCHENTA (80) horas y "**Color en Arquitectura**" de OCHENTA (80) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, las que corresponderán a TRES (3) Espacios Curriculares Electivos del **Ciclo de Formación Profesional**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

182

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASEHENY
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO